



MENDOZA, 12 DIC 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 18185/13 en el que se tramita la prórroga de designación de Personal Docente Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 5 de diciembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Mgter. Mónica Beatriz PACHECO (Legajo nº 17.785), desde el UNO (1) de enero mientras dure en sus funciones de Vicedecana de esta Facultad, con dedicación de Tiempo Completo y no más allá del TREINTA (30) de abril de 2014, en el cargo que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- De acuerdo con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se le prorroga su designación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN

**302**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FAD**  
FACULTAD DE  
ARTES Y DISEÑO

► 2013  
Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813

**ANEXO ÚNICO**

Legajo	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Cátedra	Carreras
17.785	PACHECO, Mónica Beatriz	Profesor Titular	Semiexclusiva	Dirección Coral IV y V	Licenciatura en Dirección Coral
				Canto Coral Profesional I y II	Licenciatura en Canto
				Canto Coral I y II	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales

RESOLUCIÓN N° **302**

F. A.
lo

Téc. Div. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO